

Opinión Electoral

GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • No. 20 • ENERO 2018

EDITORIAL

Rumbo a las elecciones seccionales del 2019 en el Ecuador

Ecuador se prepara para las elecciones seccionales de 2019, año en el que designarán 5.656 dignidades (46 Prefectos y Viceprefectos; 221 Alcaldes Municipales; 868 Concejales Urbanos; 437 Concejales Rurales; y 4.084 Vocales de Juntas Parroquiales). Las autoridades ganadoras estarán en funciones por cuatro años y no cinco, como estuvo dispuesto en los dos últimos períodos.

Conforme a la Constitución de 2008 y a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, el CNE ha elaborado instrumentos normativos, y ha puesto en conocimiento de las Organizaciones Políticas información, a fin de que éstas asuman su rol con mayor responsabilidad al interior de sus organizaciones; a la vez que tomen en cuenta sus procedimientos para una mejor y adecuada participación electoral; especialmente en lo referente a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), sean prefectos, alcaldes, concejales y presidente de juntas parroquiales para establecer planes de trabajo para los 4 años que serán elegidos.

A este tenor, las Organizaciones Políticas deben tomar en cuenta los procesos de inclusión y participación política de la mujer, cuya normativa vigente en el país, obliga la inscripción de candidatas en forma paritaria, secuencial y alternada; de esta manera, es una gran oportunidad para las organizaciones políticas, hacer la diferencia en estas elecciones seccionales.

El Instituto de la Democracia, presenta la edición número veinte de la Gaceta Electoral "Opinión Política Electoral", con el tema central "RUMBO A LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL ECUADOR 2019"; cuyo abordaje se lo realiza desde diferentes perspectivas de análisis, como: "Nuevos enfoques electorales"; "La función electoral en los procesos electorales locales"; "Retos de la organización provincial de las elecciones seccionales de 2014"; como también se incluye la "entrevista" realizada a la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias (CNC), con la mirada y reflexión desde el contexto institucional hacia los GAD y la participación política de la mujer.

Esperamos que las elecciones seccionales de 2019, se realicen en el marco de una fiesta cívica, incluyente, soberana y que la paridad, la secuencialidad y la alternabilidad se cumplan como lo dispone la normativa; para que al final del proceso se fortalezca el sistema democrático ecuatoriano. **OE**

Dr. René Maugé Mosquera
Director Ejecutivo - Instituto de la Democracia



SUMARIO

DESDE LAS CONSEJERÍAS

Nuevos enfoques electorales

Página 2

DATOS ELECTORALES

Elecciones seccionales en 2019

Página 3

ANÁLISIS DE COYUNTURA

Retos de la organización provincial de las elecciones seccionales de 2019

Página 4

ANÁLISIS DE FONDO

La función electoral en los procesos electorales locales

Página 6

ENTREVISTA

Perspectivas rumbo a las elecciones seccionales de 2019

Entrevista a Lic. María Caridad Vázquez

Página 8

ENFOQUE INTERNACIONAL

Mujeres en gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe

Página 10

ARTE, CULTURA Y POLÍTICA

Cabildos, actuales municipalidades en el Ecuador

Página 11

NOTICIAS INTERNACIONALES

Página 12

NUESTROS LECTORES

Página 12

Nuevos enfoques electorales

Eco. Mauricio Tayupanta Noroña
Consejero del Consejo Nacional Electoral



Ecuador ha vivido procesos democráticos ininterrumpidos desde 1979. En estas casi cuatro décadas se ha manejado un sistema de voto obligatorio, con una modificación en los últimos años incluyendo el voto facultativo. Este principio de obligatoriedad ha permitido que los ciudadanos se involucren

de manera activa y decidida en la toma de decisiones, tanto locales como nacionales.

Al comparar la participación ecuatoriana —que pasa del 80% de ciudadanos empadronados— con la de países vecinos, se puede deducir que el sistema de Ecuador permite mayor legitimidad en las autoridades electas. Procesos locales o nacionales con participaciones entre 30% y 50% son comunes en países de la región donde el voto es facultativo.

Es por eso que el enfoque que se debe dar a los retos que tiene un órgano electoral, están estrechamente relacionados con la realidad participativa y democrática del país. Los retos que se enfrentan tienen un alcance más profundo que se da a través de preguntas como la suficiencia o exceso de representación por el número de organizaciones políticas. Otras preguntas son sobre el financiamiento de las campañas y la procedencia de fondos. Preguntas que en otros países son de menor interés porque buscan todavía cómo acercar al ciudadano al lugar de votación.

La inclusión de grupos de atención prioritaria es la siguiente fase luego de desarrollar afinidad con la ciudadanía para que vaya a ejercer su derecho. Adultos mayores, personas con discapacidad, madres con hijos en brazos o mujeres embarazadas no suelen interesarse por sufragar porque no tienen facilidades para hacerlo o se sienten mal tratados. Pueblos originarios que tienen diferente cultura a la del mestizo sudamericano se sienten abusados y relegados

porque no se respeta su indumentaria, lengua e incluso sus formas democráticas ancestrales. Ese enfoque también se ha respetado —incluso desde la Constitución que impera en el país— y privilegiado en Ecuador.

Una vez superadas estas etapas se puede pensar en analizar las necesidades específicas de la realidad nacional. Ese es, precisamente, el nuevo enfoque electoral.

Durante 38 años el país ha visto campañas electorales donde los candidatos ofrecen obras y acciones que luego no cumplen. Puede ser por negligencia o por imposibilidad, pero el resultado es el mismo. Esa realidad provocó que se obligue a los ganadores de la lid electoral a cumplir con el plan de gobierno presentado ante la autoridad electoral o podría enfrentar el pedido de revocatoria del mandato. Pero aun así parece insuficiente el esfuerzo realizado.

Esto quiere decir que, como país, se debe analizar si es correcto que los aspirantes a dirigir los órganos del poder público hagan ofrecimientos en campaña. El concepto es diferente al que había en los años 80. Ya no es el gobernante quien le dice al ciudadano lo que necesita. Es importante entender que el poder radica en el pueblo, no en sus autoridades. En este sentido, se podría dejar de hacer campañas electorales con ofrecimientos, para efectivamente representar las necesidades que la ciudadanía tiene y llevarlas al escenario público y político.

Dejar de ofrecer acciones u obras para verdaderamente escuchar las necesidades ciudadanas y cumplir con características mínimas que les permita a las personas sentirse representadas por un candidato u otro, puede ser la solución para evitar populismos, baratillo de ofertas e incluso corrupción en la ejecución de obras y servicios.

Se puede plantear un nuevo estilo de campañas electorales donde se generen diálogos entre los ciudadanos y sus aspirantes a dirigentes. Donde un candidato pueda decir qué se compromete a llevar a la agenda pública y qué no de las necesidades que le plantean. Una campaña más personal y humanizada, donde el ciudadano tenga contacto directo con su aspirante a gobernante. **OE**

DATOS ELECTORALES

Elecciones seccionales en el 2019

AUTORIDADES LOCALES A ELEGIR EN EL 2019

| AUTORIDADES LOCALES A ELEGIR EN EL 2019 | |
|---|------|
| Prefectura y Viceprefectura | 46 |
| Alcaldías Municipales | 221 |
| Concejalías Urbanas | 868 |
| Concejalías Rurales | 437 |
| Vocalías de Juntas Parroquiales | 4084 |
| Total de dignidades a elegir | 5656 |

AUTORIDADES LOCALES A ELEGIR POR PROVINCIA EN EL 2019

| Provincias | Prefectura y Viceprefectura | Alcaldías | Concejalías Urbanas | Concejalías Rurales | Juntas Parroquiales Rurales | Total autoridades por provincia |
|-------------------------|-----------------------------|-----------|---------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Azuay | 2 | 15 | 53 | 32 | 305 | 407 |
| Bolívar | 2 | 7 | 27 | 10 | 95 | 141 |
| Cañar | 2 | 7 | 28 | 13 | 130 | 180 |
| Carchi | 2 | 6 | 18 | 14 | 130 | 170 |
| Cotopaxi | 2 | 7 | 22 | 21 | 165 | 217 |
| Chimborazo | 2 | 10 | 36 | 20 | 225 | 293 |
| El Oro | 2 | 14 | 60 | 22 | 250 | 348 |
| Esmeraldas | 2 | 7 | 22 | 21 | 285 | 337 |
| Guayas | 2 | 25 | 137 | 24 | 145 | 333 |
| Imbabura | 2 | 6 | 22 | 16 | 180 | 226 |
| Loja | 2 | 16 | 50 | 36 | 390 | 494 |
| Los Ríos | 2 | 13 | 59 | 20 | 85 | 179 |
| Manabí | 2 | 22 | 100 | 36 | 265 | 425 |
| Morona Santiago | 2 | 12 | 31 | 29 | 230 | 304 |
| Napo | 2 | 5 | 16 | 11 | 100 | 134 |
| Pastaza | 2 | 4 | 12 | 10 | 85 | 113 |
| Pichincha | 2 | 8 | 43 | 19 | 269 | 341 |
| Tungurahua | 2 | 9 | 36 | 19 | 220 | 286 |
| Zamora Chinchipe | 2 | 9 | 26 | 19 | 140 | 196 |
| Galápagos | 0 | 3 | 12 | 3 | 25 | 43 |
| Sucumbíos | 2 | 7 | 19 | 18 | 135 | 181 |
| Orellana | 2 | 4 | 10 | 12 | 140 | 168 |
| Santo Domingo Tsáchilas | 2 | 2 | 15 | 3 | 50 | 72 |
| Santa Elena | 2 | 3 | 14 | 9 | 40 | 68 |
| Total Dignidades | 46 | 221 | 868 | 437 | 4084 | 5656 |

Retos de la organización provincial de las elecciones seccionales de 2019

Ing. Mariana Sigüenza Barreno¹



Las próximas elecciones seccionales 2019 permitirá a las Delegaciones Provinciales consolidar el trabajo institucional para garantizar la transparencia y el respeto a la voluntad soberana con el aval de una gestión eficiente y efectiva de todo el ciclo electoral que nos ha permitido obtener la Certificación en

Fomentamos el espacio crítico de los Consejos Consultivos que cuentan con la amplia participación de las organizaciones políticas locales; siendo este un mecanismo de comunicación eficiente de las acciones que las Delegaciones realizamos en la organización del proceso.

la Especificación Técnica ISO/TS 17582, siendo un mérito y un reto a la vez.

Para este propósito estamos trabajando puntualmente para que las nuevas organizaciones políticas dispongan de asistencia y consultoría oportunas para el conocimiento y discusión de las normas legales que les asegure el cumplimiento de los requisitos de calificación oportuna y habilitación en el próximo proceso electoral.

Fomentamos el espacio crítico de los Consejos Consultivos que cuentan con la amplia participación de las organizaciones políticas locales; siendo este un mecanismo de comunicación eficiente de las acciones que las Delegaciones realizamos en la organización del proceso. Como un acto de inclusión, en estos Consejos Consultivos aseguramos, en específico, la participación de las

¹ Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo.

personas con discapacidad con la finalidad de visibilizar su participación en la vida democrática del país.

Mantenemos nuestro trabajo con las instituciones representativas locales, ya sean públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, para obtener a la par que el empoderamiento en el desarrollo del sistema democrático del país, la cooperación interinstitucional que facilite nuestro trabajo.

De esta manera, con el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Distrito Riobamba – Chambo, coordinamos el programa cívico semanal denominado “Lunes de la democracia”, que es un proyecto propio de la Delegación de Chimborazo, que lo realizamos desde el año 2014, en el que los estudiantes de los colegios cumplen su propia agenda sobre temas de la democracia para discutirla con todos sus compañeros del colegio.

Esta integración, nos permite también liderar la Red de Inclusión Provincial, que cuenta con la participación de siete instituciones públicas. Esta red tiene la finalidad de realizar procesos de sensibilización, conocimiento y discusión de los valores de participación democrática y su expresión práctica con la inclusión laboral de las personas con discapacidad y de los grupos GLBTI.

Por supuesto, destacamos la continuidad del programa de Escuela de líderes y lideresas, que cuenta con la participación de estudiantes universitarios y con remarcado éxito en el sector rural.

Internamente, la organización del evento electoral del 2019, nos encuentra capacitando a las servidoras

Internamente, la organización del evento electoral del 2019, nos encuentra capacitando a las servidoras y servidores institucionales en un Programa de Educación Continua, de tal manera que dispongan de las herramientas teóricas y recursos técnicos que les habiliten en la participación óptima en los talleres de análisis de planificación.

y servidores institucionales en un Programa de Educación Continua, de tal manera que dispongan de las herramientas teóricas y recursos técnicos que les habiliten en la participación óptima en los talleres de análisis de planificación.

Estamos optimizando los recursos para asegurar, que esta vez también alcancemos los aspectos que se han resaltado de las pasadas elecciones, tales como la rapidez en la entrega de resultados oficiales, garantizar la igualdad del sufragio mediante el Voto en Casa, la instalación de las mesas de atención preferente en todos los recintos electorales.

Nuestro trabajo se proyecta ampliamente en la región por el apoyo de los medios de comunicación que facilitan espacios de conversación y acercamiento a la sociedad para informar de manera oportuna los aspectos inherentes al próximo proceso electoral de 2019. **OE**

La función electoral en los procesos electorales locales

Marco Vinicio Jaramillo¹

Desde la perspectiva de la institucionalidad electoral, abordar la organización del proceso y sus particularidades en las elecciones subnacionales, para elegir a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no es tarea fácil, por lo que precisaremos los aspectos más relevantes con el evidente sacrificio de la omisión de detalles que interactúan en distintos momentos.

No obstante los ingentes esfuerzos de los asambleístas constituyentes de Montecristi de generar normas progresivas, el diseño constitucional se muestra aún restrictivo respecto a la participación política directa de la ciudadanía. Esta limitación genera que las y los ecuatorianos interesados en captar espacios de poder político lo hagan auspiciados por partidos, movimientos políticos y la tercera forma resultado de la existencia jurídica de las dos primeras, en alianzas, abstrayendo la participación ciudadana directa. Los sujetos políticos no expresan simpatías por esta forma de participación, debido al debilitamiento institucional que puede ocasionar en su sentido de existencia, el planteamiento se enfoca a generar espacios de análisis y debate para la concreción del anhelado poder ciudadano, acorde con nuestra democracia, cuya característica principal, es ser representativa, directa y comunitaria, siguiendo la Carta Democrática Interamericana.²

Los partidos y movimientos políticos nacionales y locales, deberán asumir los retos de posicionar sus doctrinas sobre el modelo de sociedad que pretenden buscar, en la *praxis* local, la generación de nuevos liderazgos; la formación política de la ciudadanía; democracia interna; formación de cuadros; suscripción de pactos éticos entre las

candidaturas; y elementos que evocan la discusión de la reformulación de innovaciones en su agenda política.

La organización de las elecciones subnacionales, infieren especial atención en los detalles de prolijidad de tareas, procesos y subprocesos, planes operativos, innovación, profesionalismo, y, además, constituyen parte consustancial de los ejes estratégicos institucionales, acordes con la certificación internacional de calidad de la norma electoral ISO -17582; elementos que sostienen la estructura administrativa, sobre el cual opera el ciclo electoral ecuatoriano, cuya síntesis descriptiva detallo.

La fase **preelectoral**, conlleva por lo menos dos años de anticipación al día de las elecciones y empieza con el análisis y formulación de propuestas de reformas al Código de la Democracia y normativa secundaria; la planificación electoral; y, la determinación del número de dignidades a elegir; oficialmente esta fase empieza con las resoluciones del pleno del Consejo Nacional Electoral, declarando el inicio del período electoral y la aprobación del "Plan Operativo Electoral, POE", que fija las actividades y sus fechas de ejecución.

- Circunscripciones electorales, zonificación electoral y registro electoral, se consideran 23 circunscripciones provinciales, para elegir prefecto(a) y viceprefecto(a), 221, circunscripciones cantonales, para elegir alcaldes(as); de las cuales 236 corresponden a circunscripciones urbanas y 181 rurales, para elegir concejales urbanos y rurales, jurisdicciones que a su vez se subdividen en dos y tres

1. Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral.

2. Art. 3.- "Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la superación en la independencia de los poderes públicos".

circunscripciones en 13 cantones del país; y, 816 circunscripciones para elegir vocales de juntas parroquiales rurales; que suman un total de 5.656 dignidades; el estudio y trabajo de campo para la creación de zonas electorales urbanas y rurales; y, la actualización del registro electoral.

- Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas, a la fecha se encuentran inscritos 6 partidos políticos; 9 movimientos políticos nacionales; 55 provinciales; 86 cantonales; y, 14 movimientos parroquiales y por supuesto las nuevas organizaciones políticas que se registren hasta 6 meses antes del día de las elecciones.
- Conformación de Juntas Provinciales Electorales y Convocatoria, el Consejo Nacional Electoral previo a la convocatoria efectúa la designación de 240 Vocales entre principales y suplentes que integrarán los 24 organismos electorales desconcentrados, que tendrán la responsabilidad entre otras la de calificar las candidaturas, realizar el escrutinio provincial, designar a los integrantes de las juntas intermedias y las juntas receptoras del voto; y, resolver las objeciones a las candidaturas y a los resultados electorales en sus jurisdicciones.
- Inscripción de candidaturas, los candidatos provendrán del ejercicio de la democracia interna de sus organizaciones políticas, sean elecciones primarias abiertas, cerradas o representativas, con el apoyo, asistencia técnica y supervisión del CNE.

La fase **electoral**, inicia con la verificación del material electoral por parte de los vocales de las

La organización de las elecciones subnacionales, infieren especial atención en los detalles de prolijidad de tareas, procesos y subprocesos, planes operativos, innovación, profesionalismo, y, además, constituyen parte consustancial de los ejes estratégicos institucionales

Juntas Receptoras del Voto (JRV), y el inicio del acto del sufragio dentro del horario establecido, posteriormente el escrutinio a nivel de JRV, de la Junta Provincial Electoral, resultados y resoluciones administrativas, respecto a las objeciones a los resultados.

La fase **post-electoral**, se da con la resolución de impugnaciones, escrutinios, adjudicación de cargos de elección popular local; proclamación de resultados; y, entrega de credenciales con la que concluye el proceso electoral.

Para finalizar las sugerencias elevadas y sometidas al escrutinio investigativo y académico, de las primeras líneas, buscan el involucramiento de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, para asegurar la celebración de elecciones auténticas, universales, libres, iguales, directas, periódicas, secretas y escrutadas públicamente, fundamentos de nuestro sistema democrático, bajo el liderazgo institucionalizado de celeridad, probidad y transparencia del Consejo Nacional Electoral, al que todos debemos contribuir para su perfeccionamiento. **OE**

Perspectivas rumbo a las elecciones seccionales de 2019

Entrevista a Lic. María Caridad Vázquez¹



I. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el Consejo Nacional de Competencias?

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), es el ente que planifica la descentralización en el país, según lo establecido en los artículos 151 y 152 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para generar, diseñar e impulsar el proceso de fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Nos encargamos del correcto funcionamiento del sistema de competencias y la articulación del Estado en su conjunto. Nuestro objetivo es que llegue poder al territorio, con autoridades capaces de tomar sus propias decisiones; pero sobretodo que la ciudadanía tenga mejor calidad y eficiencia en los servicios que reciben de los gobiernos locales.

Para lograr que los gobiernos autónomos descentralizados desarrollen sus capacidades institucionales y sus competencias de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada, tal cual lo mandata la Resolución No. 0005-CNC-2013, el Consejo Nacional de Competencias cumple cuatro objetivos:

- a. Impulsar la equidad territorial y el buen vivir
- b. Alcanzar el ejercicio y vigencia plena de los derechos de ciudadanía
- c. Consolidar la democratización, y organización descentralizada de gobierno del estado ecuatoriano en los territorios
- d. Impulsar el adecuado funcionamiento del sistema nacional de competencias

¹Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias.

2. De cara a las elecciones seccionales del 2019 ¿Cómo se organiza el Consejo Nacional de Competencias, para fortalecer los procesos democráticos en los gobiernos autónomos descentralizados?

Trabajamos muy de cerca con las asociaciones de cada nivel de gobierno, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) quienes son nuestros aliados. El año 2018 será clave para fortalecer la gobernabilidad local, pues estamos a puertas de nuevas elecciones. Queremos trabajar con los gremios y convocar a todos y todas las candidatas, para que tengan suficiente información y conocimiento sobre las competencias que les corresponden, y cómo diseñar una propuesta de campaña, coherente con sus competencias; pero sobretodo participativa. El fin último de la descentralización es mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, es fundamental que las organizaciones políticas así como sus candidatos y candidatas conozcan no sólo las competencias y funciones de los cargos por los que se van a postular, sino que también estén informados de la normativa que establece el Código de la Democracia para que puedan participar, entre ellos, los requisitos que se deben cumplir para postularse, como la elaboración de planes de trabajo que correspondan con las necesidades de la población y el territorio que se quiere gobernar.

¿Desde el Consejo Nacional de Competencias cuáles son los retos para fortalecer la participación política de las mujeres de cara a

las elecciones seccionales de 2019?

El Consejo Nacional de Competencias tiene planificado realizar una convocatoria específica a las organizaciones de mujeres, con el objetivo de generar procesos de información y capacitación para incentivar y motivar la participación de mujeres en la política, para lo cual resulta fundamental trabajar de manera coordinada con el Consejo Nacional Electoral y sus 24 delegaciones provinciales. Junto con ellas nos interesa como CNC, diseñar una hoja de ruta conjunta que se concentre en la capacitación de la administración pública y procesos políticos electorales con enfoque de género. No hay justicia social ni democracia de calidad sin equidad de género.

Conforme al mandato de la Constitución de 2008, en el ámbito de la “democracia participativa” ¿Cuál sería su reflexión para fortalecer la participación política a nivel local?

Considero que uno de los principales retos del sistema político ecuatoriano consiste en la necesidad de generar mayor información y conocimiento sobre el poder que tiene el ciudadano respecto de la toma de decisiones. En este sentido, lo que se requiere es empoderar a la ciudadanía para que trabaje de manera conjunta con las autoridades que elegimos, para incidir en espacios de participación o de diseño de política pública, y así garantizar que la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad sea una realidad. Una ciudadanía débil y dormida, solo incentiva la toma de decisiones contraria a las necesidades locales. ¿Queremos otro tipo de ciudad? ¿Otra forma de gobernar? Pues hay que salir de la casa, y ejercer el poder que tenemos como ciudadanos, organizarnos y activarnos. **OE**

Mujeres en gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe
 ONU-CEPAL

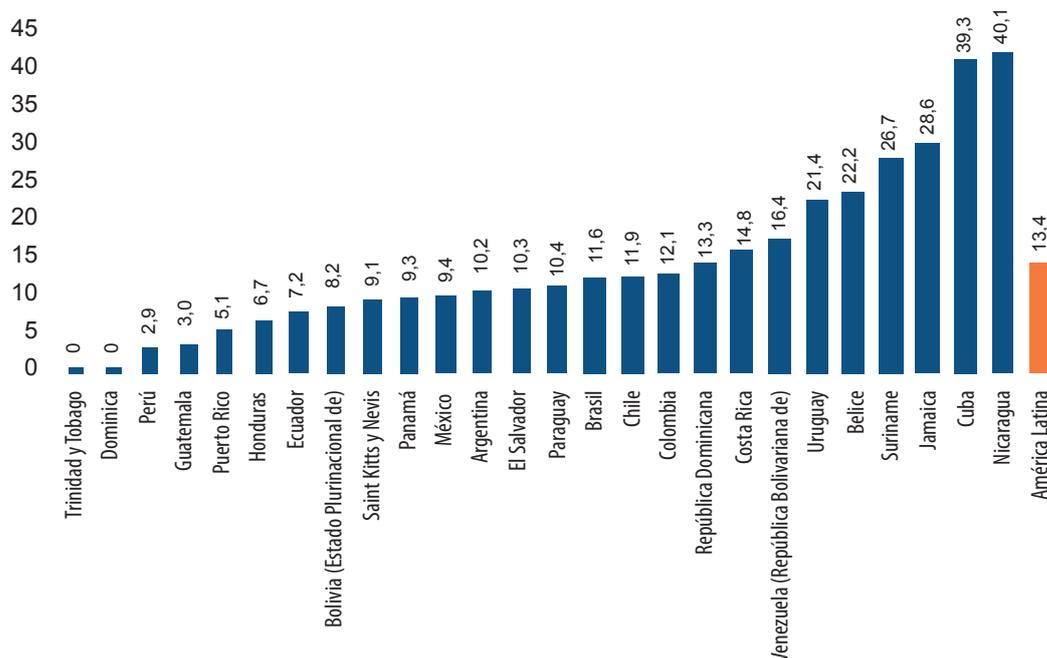
El promedio de concejalas electas en América Latina ha aumentado de un 19,8% en 2002 a un 29,9% en 2016, un nivel semejante a la participación de las mujeres en cargos nacionales.

La marcada diferencia entre la cantidad de alcaldesas y la de concejalas refleja los efectos de las diferentes normas vigentes para elegir cargos en las alcaldías y en los concejos municipales y es una muestra más de la necesidad de sistemas proporcionales para avanzar hacia una representación equilibrada de hombres y mujeres. Por otro lado, tampoco se observa un tránsito fluido del cargo de concejala al de alcaldesa, lo que indica que esta progresión no se da de forma automática y que existen barreras específicas para ello.

Entre los 25 países de la región con información disponible, 2 están por sobre el 30%, entre ellos Cuba y Nicaragua, donde la participación de las mujeres supera el 40%. En contraparte en 2017, diecisiete de los países con datos poseían resultados bajo el 15%, estando en los tres últimos lugares Perú, Guatemala y Puerto Rico.

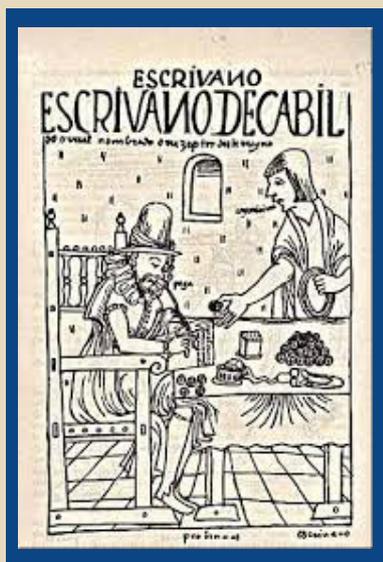
La grafica que se presenta a continuación nos muestra la amplia brecha que aún tienen que superar las mujeres en la competencia político electoral a nivel local o subnacional. En este sentido y de cara a las próximas elecciones seccionales en el Ecuador, urge poner atención no sólo en el cumplimiento de la ley de paridad, secuencialidad y alternabilidad, sino en las condiciones de competencia que les permita a las candidatas obtener más triunfos a nivel local. **OE**

PORCENTAJE DE MUJERES CONCEJALAS ELECTAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2017



Fuente: www.oig.cepal.org

Cabildos, actuales municipalidades en el Ecuador



Nuestros países fueron organizados desde los intereses y la lógica administrativa de la Corona. Las ciudades principales hacían cabeza de las regiones y fueron asimiladas a los virreinos. Las autoridades en ellas fueron los cabildos y sus representantes. La soberanía local residía concretamente en los cabildos, más que en las Juntas.

Los miembros de los Cabildos (actuales Municipalidades) de la Real Audiencia de Quito eran elegidos entre los “vecinos más destacados de las ciudades”. A partir del siglo XVII los miembros del Cabildo designaban a sus sucesores de manera directa. Durante los siglos XVII y XVIII, por necesidades económicas, la Corona vendió estas plazas al mejor postor.

De esta forma, el Cabildo fue el organismo representativo de la comunidad, con jurisdicción en el territorio de una ciudad. Sus principales funciones fluctuaban entre el buen gobierno de la misma (control del presupuesto y de las rentas del municipio, correcto abastecimiento de víveres y control de mercados), y la persecución a la delincuencia y administración de la justicia local.

Se componía de alcaldes o jueces municipales, y concejales o regidores. Había un alcalde en las pequeñas poblaciones, dos en las demás. Los concejales variaban según la importancia de las ciudades: en villas y pueblos, de cuatro a seis; en las urbes ocho; en las capitales virreinales, doce o más. Otros funcionarios municipales fueron: alférez real (heraldo y portaestandarte de la ciudad); depositario general (de los bienes en litigio); fiel ejecutor (inspector de pesas y medidas y de los precios en tiendas y mercados); receptor de penas (recaudador de multas judiciales); alguacil mayor (jefe de la policía municipal); el procurador general (representante de los vecinos ante el Cabildo); y escribano (o secretario que levantaba acta). El Cabildo trabajaba mediante sesiones públicas (cabildo abierto) y privadas (cabildo cerrado). Los cabildos abiertos se realizaban en ocasiones especiales y participaban los vecinos más connotados de la ciudad.

Hasta el presente, algunos pueblos de la nacionalidad Kichwa -que fueron los que más cercanamente sufrieron el colonaje y quedaron sometidos al poder económico, político e ideológico de las haciendas-, tienen entre sus formas de organización los cabildos. Así, los pueblos Karanki (consejo de cabildo); Otavalo (preconsejos de cabildos, cabildos y consejos de cabildos); Natabuela (consejo de alcaldes y el gobernador indígena); Panzaleo (cabildos). Tradicionalmente, los afroecuatorianos se han organizado alrededor de cabildos, entre otras formas organizativas. **OE**

Elaboración: Alicia Loaiza Ojeda, Museo de la Democracia.

Fuentes:

- Morelli, Federica. (2005). Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.
- Loaiza Ojeda, Alicia. (2009). Construcción del ámbito de la cultura en la historia republicana del Ecuador y su concreción institucional. Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Cultura de la República del Ecuador”. Convenio AECID-Ministerio de Cultura.
- Javier Gomezjurado Zevallos. 02 Mayo 2015. Obtenido en: <http://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/ideas/3-mayo-2015/cabildo-quito-no-rica-historia>
- Archivo Histórico de Quito. Obtenido en: <http://archivoqhistorico.quito.gob.ec/index.php/quito-y-sus-historias>.
- http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/america/html/1_2_4.html

NOTICIAS INTERNACIONALES

Elecciones regionales de Venezuela en 2017

El 15 de octubre de 2017 se realizaron comicios locales en Venezuela para elegir a las autoridades de 23 gobernaciones, se presentaron 226 candidatos pertenecientes a 76 organizaciones políticas. El padrón electoral se conformó por 18,094,065 electores, por ello, el Consejo Nacional Electoral habilitó 13,559 centros de votación con 30,274 mesas electorales. Los resultados electorales dieron como ganador al Partido Socialista Unido de Venezuela (oficialista) en 17 de las gobernaciones. La participación electoral se registró en 61,14%, representando un incremento de 7.2% respecto de los comicios locales celebrados en 2012.

Elecciones en Chile 2017

La población chilena, tanto en territorio nacional como en el exterior, acudió a las urnas el 19 de noviembre para elegir a las autoridades de la Presidencia, Cámara de Diputados, Senadores y Consejerías Regionales. Se presentaron ocho candidatos presidenciales, resultando los tres más votados: Sebastián Piñera por Chile Vamos (36,64%), Alejandro Guillier por Fuerza de la Mayoría (22,70%) y Beatriz Sánchez por Frente Amplio (20,27%). Se registró un nivel bajo de participación electoral con el 46% del electorado que acudió a votar. Debido a que ningún candidato obtuvo más del 40% de la votación se realizará la segunda vuelta o balotaje el 17 de diciembre.

NUESTROS LECTORES

"...agradezco el envío de los ejemplares del libro: "EMPODERARSE DESDE LA DIVERSIDAD", cuyo aporte fortalecerá en la generación de políticas públicas en todos los niveles que combatan la violencia y discriminación de la población LGBTI en Ecuador.

Abg. Daniel Alexander González Pérez
Asesor Jefe de Despacho de Presidencia-CNE



"Agradezco la gentileza de hacernos conocer la importante edición del libro "Ambición o Estrategia: Estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador (1979-2008)".

Lcda. María Eugenia Rueda Negrete Directora (E)
Delegación Provincial Electoral del Napo
Consejo Nacional Electoral

PUBLICACIONES



Gisela Signorelli

Una mirada alternativa al territorio en tres ciudades descentralizadas y participativas: las experiencias de Montevideo, Porto Alegre y Rosario (2002-2012)

El Instituto de la Democracia presenta la tesis ganadora de la categoría de doctorado, en el Concurso "Ciencia y Democracia".

El trabajo analiza los procesos de descentralización y participación ciudadana que se adoptaron en las ciudades de Porto Alegre, Montevideo y Rosario desde fines de la década de los ochenta, en el periodo 2002-2012. Revisa las implicaciones de la descentralización y la participación ciudadana, a partir de la implementación del Presupuesto Participativo (PP), en el caso puntual de Montevideo. Se observa cómo dichos procesos han perdido fuerza y, en algunos casos, se visualizan sombras sobre sus objetivos iniciales.



Revista Democracias Vol. 5
octubre-diciembre 2017

Análisis del proceso electoral en Ecuador 2017 ISSN: 1390-826X

El Instituto de la Democracia presenta el Quinto número de la Revista Indexada Democracias, en la cual se reflexiona en torno a los resultados del proceso

electoral desarrollado en el 2017. En estos comicios se eligió el binomio presidencial definiéndose el resultado en segunda vuelta. Asimismo se renovaron las 137 curules que conforman la Asamblea Nacional, y 5 Parlamentarios Andinos, dando un total de 144 dignidades electas entre ejecutivo y legislativo. La revista presenta seis artículos que analizan los resultados a nivel local, la participación política online, candidatos jóvenes y su evolución, agendas legislativas, procesos electorales incluyentes y la relación entre el Estado y comunidades indígenas en Colombia.



La Gaceta OPINIÓN ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

Director Ejecutivo: Rene Maugé Mosquera • **Directora de Investigación:** Raquel Pacheco • **Investigación:** Mónica Vargas • Alicia Loaiza
• **Diseño:** Karla Jiménez



www.institutocne.gob.ec



InstitutoDeLaDemocracia



@InstitutoCNE